

Dar a otro lo que es tuyo

Escrito por hector luis manchini
Martes, 28 de Enero de 2014 10:24 -

En Tribunales de Villa La Angostura en esta justicia de todo por dos pesos, se remató un robo con arma que no fue encontrada, detalle que indica que el imputado tiene habilidad para deshacerse de ella sin riesgo o pasarla a un amigo para que le dé buen uso, más una tentativa de robo que implica insistencia del encartado de procurar hacerse de lo ajeno y seguirá haciéndolo sin duda, pues funcionarios judiciales comprometidos con el nuevo sistema buscarán los caminos para que retorne a su libertad y al delito por la módica pena - que en realidad no es, pues extinguido el tiempo del "castigo" desaparece como si nunca hubiese existido - de tres años en suspenso Las víctimas resignadas a esta nueva concepción de dar al otro lo que es tuyo, laxa, light, sin grasas, que ha inundado el Poder Judicial del Neuquén desde su ciudad capital hasta Villa la Angostura.

Señores políticos, autores intelectuales de esta inseguridad jurídica, de este bill de indemnidad para delinquir, de este festival del crimen desorganizado, espero que por algún movimiento telúrico u otro motivo se le caiga una idea y el pueblo neuquino todo halle una senda hacia la seguridad, el resguardo de la persona y sus bienes, y sin eufemismos decidan de una vez por todas que quien cometa un crimen sea encarcelado en todos los casos, que los ciudadanos puedan salir de sus casas con rejas, alarmas y perros bravos, para volver a recorrer esas ya olvidadas calles de sus Barrios que aún "...recuerdan los pasos de su juventud" (Regreso al Ayer de Don Marcelo Berbel)